

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

1

A partir de 2019 que se fortalecen los procesos de autoevaluación institucional y de programas se han logrado importantes resultados, el de mayor evidencia de la efectividad de estos proceso fue la renovación del registro calificado a través de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 009975 del 17 de junio de 2020.

Ilustración 1. APARTES RESOLUCIÓN MEN 009975 DE JUNIO 17 DE 2020
RENOVACIÓN POR SIETE (7) AÑOS DEL REGISTRO CALIFICADO DE LA EMHV

<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN No. 009975 17 JUN 2020</p> <p>«Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria de la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.»</p> <p style="text-align: center;">EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>En ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, y el Decreto 1075 de 2015, y.</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.</p> <p>Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.</p> <p>Que mediante Resolución número 17155 del 27 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución número 20488 del 17 de diciembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez (ahora Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ), para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.</p> <p>Que la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ solicitó al Ministerio de Educación Nacional, la renovación del registro calificado del programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria para continuar ofreciéndose bajo metodología presencial en Bogotá D.C.</p> <p>Que en sesión interdisciplinaria del 24 de marzo de 2020, conformada por integrantes de la Sala de Evaluación de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, previo análisis</p>	<p style="text-align: right;">009975 17 JUN 2020</p> <p>Hoja N° 2 RESOLUCIÓN NÚMERO</p> <p>Continuación de la Resolución por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria de la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.</p> <p>detalle de la documentación presentada por la institución, y del informe rendido por los pares académicos designados para el proceso de verificación de condiciones de calidad, recomendaron al Ministerio de Educación Nacional renovar el registro calificado al programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria de la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ, que se viene ofreciendo bajo la metodología presencial en Bogotá D.C., con 36 créditos académicos.</p> <p>Que de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho encuentra procedente renovar el registro calificado al programa de Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria de la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ, con una duración estimada de 3 semestres, periodicidad de admisión semestral, y un número de 20 estudiantes a admitir en el primer periodo académico.</p> <p>En mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. - Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años al siguiente programa:</p> <p>Institución: Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ Denominación del programa: Especialización en Medicina Homeopática Veterinaria Título a otorgar: Especialista en Medicina Homeopática Veterinaria Lugar de desarrollo: Bogotá D.C. Metodología: Presencial Número de créditos académicos: 36</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - La Institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos del Decreto 1075 de 2015 o de la norma que la sustituya.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. - El programa identificado en el artículo primero de esta resolución deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SINES.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución número 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz, corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SINES, incluir el código asignado en dicho sistema y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO. - El programa descrito en el artículo primero de esta resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normativa vigente.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO. - Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, al representante legal de la Fundación Universitaria Luis G. Páez - UNILUISGPAEZ, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarle, acéstele a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>
--	---

Adicionalmente se han logrado los siguientes resultados:

Ilustración 2. RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UNIPAEZ 2019 - 2025		RESULTADOS A JULIO DE 2021
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 1	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	
C-1 E-1	Institucionalizar el programa de línea de créditos y flexibilización del pago de la matrícula para los estudiantes de la Institución.	A enero de 2021 la UNIPAEZ ha implementado el sistema de créditos financieros a estudiantes para la flexibilización del pago de la matrícula
C-1 E-2	Revisar y actualizar el Reglamento Estudiantil en lo relativo a becas, incentivos y apoyos que se le otorguen a los estudiantes y las condiciones para acceder a ellos, incluyendo estímulos por participación en semilleros, desarrollo de monitores y vinculación a labores de bienestar de los Estudiantes.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha actualizado y ajustado el reglamento estudiantil incorporando mecanismos de incentivos a la permanencia y graduación
C-1 E-3	Desarrollar e implementar el reglamento de incentivos a estudiantes, que incluya mecanismos para su seguimiento y control.	A enero de 2022 la UNIPAEZ ha otorgado beneficios e incentivos a estudiantes en riesgo de deserción.
C-1 E-4	Revisar y actualizar el Reglamento Estudiantil en referencia a los criterios para promoción, transferencia y grado de sus estudiantes, acorde a la legislación definida a este respecto por el MEN.	A junio de 2021 la UNIPAEZ ha actualizado y ajustado el Reglamento Estudiantil de 2015 y se publica aprobado por el Consejo Superior
C-1 E-5	Revisar y actualizar el Reglamento Estudiantil en lo relativo a becas, incentivos y apoyos que se le otorguen a los estudiantes y las condiciones para acceder a ellos.	El reglamento estudiantil aprobado y actualizado a junio de 2021 cumple los requerimientos del Decreto 1330 de 2019, específicamente en lo relativo a becas, incentivos y apoyos que se le otorguen a los estudiantes y las condiciones para acceder a estos.
C-1 E-6	Evaluar y ajustar el Sistema de Participación de Estudiantes, Docentes y Egresados de la UNIPAEZ, a la luz de criterios que garanticen una mayor y más efectiva participación en los órganos de gobierno e instancias consultivas estratégicas para el desarrollo de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2020 se ha efectuado la elección de los representantes de los estudiantes a los órganos de gobierno a través del reglamento institucional de participación en órganos de gobierno.
C-1 E-7	Desarrollar e implementar mecanismos que permitan la evaluación de la satisfacción de los estudiantes sobre los medios a través de los cuales se comunican con la UNIPAEZ, para garantizar su permanente desarrollo y mejoría.	A partir de enero de 2022 se ha implementado encuestas semestrales que evalúan el nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios de comunicación de la UNIPAEZ.
C-1 E-8	Revisar y actualizar el proceso y requisitos de ingreso de estudiantes a la luz de los nuevos enfoques de los programas académicos de la UNIPAEZ.	A enero de 2021 la UNIPAEZ efectúa el proceso de ingreso de estudiantes en los procedimientos de ingreso del Sistema Integrado de Gestión de la Institución.
C-1 E-9	Fortalecer con el apoyo de TICs los mecanismos de acceso de los estudiantes en el proceso de inscripción y admisión a los programas académicos de la UNIPAEZ.	A enero de 2021 la UNIPAEZ desarrolla el proceso de inscripción y matrícula a través de la plataforma del Sistema Integrado de Gestión de la Institución.
C-1 E-10	Desarrollar e implementar incentivos de acceso de estudiantes a los programas académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2021 como mínimo del 70% de los estudiantes que han requerido apoyo financiero de la UNIPAEZ han accedido a incentivos económicos de la Institución.
C-1 E-11	Desarrollar e implementar estrategias y mecanismos de evaluación de los programas académicos de la UNIPAEZ bajo el enfoque de evaluación de resultados de aprendizaje.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha ajustado los contenidos académicos de las asignaturas de los programas académicos de la Institución incorporando resultados de aprendizaje.
C-1 E-12	Diseñar e implementar mecanismos de evaluación de estudiantes que promuevan la construcción individual y colectiva de conocimiento y el empoderamiento del estudiante.	A junio de 2022 la evaluación de conocimientos de los estudiantes de la UNIPAEZ se efectúa a través de la medición de resultados de aprendizaje sobre la formación de competencias en la construcción individual y colectiva de conocimiento y el empoderamiento del estudiante.
C-1 E-13	Diseñar e implementar mecanismos para la definición de resultados de aprendizaje que evidencien la interacción con el entorno de las áreas de conocimiento de los programas académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2022 la UNIPAEZ ha implementado los procesos del Sistema de Gestión Curricular involucrando actores para el análisis y evaluación del entorno a partir de los resultados de aprendizaje de las asignaturas evaluadas.
C-1 E-14	Ajustar y actualizar el Estatuto Docente de la UNIPAEZ	A junio de 2021 la UNIPAEZ ha actualizado y ajustado el Estatuto Docente de 2012 y se publica aprobado por el Consejo Superior
C-1 E-15	Fortalecer el régimen disciplinario docente de la UNIPAEZ	A partir de julio de 2021 los docentes que están vinculados a un proceso disciplinario, su proceso disciplinario se tramita conforme al Régimen Disciplinario del Estatuto Docentes de 2021
C-1 E-16	Fortalecer el proceso de participación de los docentes en los órganos de gobierno y consultivos en donde es estratégica su participación.	A diciembre de 2020 se ha efectuado la elección de los representantes de los docentes a los órganos de gobierno a través del reglamento institucional de participación en órganos de gobierno.
C-1 E-17	Revisar y consolidar la planta docente a la luz de la proyección de estudiantes de los programas académicos de la UNIPAEZ	A junio de 2021 la UNIPAEZ cuenta con docentes contratados para atender el 100% de la programación académica
C-1 E-18	Desarrollar y ajustar los perfiles docentes acorde a las áreas de conocimiento de los programas académicos de la UNIPAEZ	A junio de 2021 el 100% de los docentes contratados cumplen con los perfiles establecidos para su vinculación a la UNIPAEZ
C-1 E-19	Revisar y actualizar la estructura salarial docente, para hacerla competitiva en el marco de la estructura salarial de la UNIPAEZ	A enero de 2022 la UNIPAEZ ha efectuado un análisis de salarios del sector y ha definido una estructura salarial competitiva para la contratación de docentes de sus programas académicos.
C-1 E-20	Revisar y actualizar los procesos institucionales de selección y vinculación docente de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado un proceso de evaluación y mejoramiento anual de los procesos de convocatoria, selección y vinculación de docentes en sus Programas Académicos.

2

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UNIPAEZ 2019 - 2025		RESULTADOS A JULIO DE 2021
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 1	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	
C-1 E-21	Mejorar el proceso de contratación docente de la UNIPAEZ	A partir de enero de 2022 los docentes son contratados previo a su vinculación a las actividades académicas asignadas en la UNIPAEZ. Proceso de contratación docente ajustado con instrumentos legales seguros y con oportunidad en su desarrollo.
C-1 E-22	Actualizar el Sistema de Evaluación Docente de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha revisado y ajustado el Sistema de Evaluación Docente a la luz del Estatuto Docente 2021 y de los resultados de las evaluaciones docentes previas. Sistema de Evaluación docente actualizado y ajustado en el 2020. Pendiente de actualización a la luz del nuevo Estatuto Docentes.
C-1 E-23	Implementar los procesos de evaluación docente de los programas académicos de la UNIPAEZ del Sistema de Evaluación Docente de la Institución, de manera sistemática.	A partir del primer semestre de 2022 los docentes de los programas académicos de la UNIPAEZ son evaluados a través del Sistema de Evaluación Docente de la institución. Proceso de evaluación docentes realizados semestralmente a la luz del Sistema de Evaluación docente actualizado y ajustado en el 2020. A partir del primer semestre de 2022 cada programa académico de la UNIPAEZ como mínimo efectúa dos (2) evaluaciones de sus docentes al año.
C-1 E-24	Desarrollar e implementar el convenio de desempeño docente con los docentes vinculados a los programas académicos de la UNIPAEZ	Durante el 1er Semestre de 2021 el 100% de los docentes de la UNIPAEZ tiene concertado y firmado el respectivo convenio de desempeño y este convenio está incorporado en los procesos de evaluación del Sistema de Evaluación Docente de la Institución. Esquema de convenio de desempeño docente definido. Pendiente implementación al 100% de los docentes de la UNIPAEZ
C-1 E-25	Implementar el sistema de seguimiento a los convenios de desempeño de docentes de los programas académicos de la UNIPAEZ articulado al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional	A diciembre de 2022 el 100% de los convenios de desempeño concertados y suscritos con los docentes de la UNIPAEZ son evaluados como parte del Sistema de Evaluación Docente. A desarrollar una vez se implementen los convenios de desempeño al 100% de los docentes de la UNIPAEZ.
C-1 E-26	Formular e implementar el Plan de Desarrollo Docente de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha formulado y tiene aprobado el Plan de Desarrollo de sus Docentes, que incluye el plan de formación y desarrollo de su perfil. Se han adelantado acciones independientes de desarrollo docente. Pendiente de formular el Plan.
C-1 E-27	Desarrollar estrategias que garanticen el permanente desarrollo profesional de la planta docente de la UNIPAEZ	A diciembre de 2023 como mínimo el 80% de los docentes han recibido capacitación de acuerdo al Plan de Desarrollo Docente de la UNIPAEZ. Se han adelantado acciones independientes de capacitación docente. Pendiente de formular el Plan.
C-1 E-28	Actualizar y fortalecer el sistema de reconocimiento e incentivos a la Planta Docente de la UNIPAEZ	A enero de 2023 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado y en implementación el Plan de Incentivos a Docentes. Se han dado incentivos a docentes de manera discrecional. Pendiente de formular el Plan de Incentivos. A diciembre de 2024 como mínimo el 70% de los docentes se ha beneficiado del plan de incentivos al desarrollo académico y desempeño de sus funciones, implementado por la UNIPAEZ. Por iniciar
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 2	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	
C-2 E-1	Consolidar y fortalecer el Sistema de Gestión Académica Institucional	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido el Componente de Gestión Académica del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ. Diseñado el componente de Gestión Académica del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ. A partir de enero del 2022 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión Académica. Definidos y documentados el 70% de los procesos académicos del componente de Gestión Académica del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ.
C-2 E-2	Desarrollar nueva oferta académica asociada a la formulación estratégica institucional.	A diciembre de 2022 la UNIPAEZ cuenta con dos (2) nuevos programas académicos aprobados. Especialización en Medicina Natural, Especialización en Medicina China - Acupuntura. A partir de diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene un nuevo programa académico aprobado para iniciar su funcionamiento. En proceso.
C-2 E-3	Actualizar y documentar los procesos académicos alineados al desarrollo Institucional de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene definidos los componentes y procesos de su Sistema Integrado de Gestión. Diseñado el componente de Gestión Académica del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ alineado a la planeación estratégica institucional. A partir de enero del 2022 la UNIPAEZ tiene en operación los procesos administrativos y académicos del Sistema de Integrado de Gestión. Definidos y documentados el 70% de los procesos académicos del componente de Gestión Académica del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ alineados a la planeación estratégica institucional y al esquema organizacional y perfil de cargos.
C-2 E-4	Ajustar y armonizar los procesos académicos y administrativos conforme a las reformas institucionales recientes.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene actualizados los componentes y procesos de su Sistema Integrado de Gestión alineados a la reforma estatutaria y el Plan Estratégico. El 40% de los procesos académicos documentados están actualizados a la luz de la actualización del PEI, el Reglamento Estudiantil y el Estatuto Docente, entre otros. A partir de enero del 2022 la UNIPAEZ tiene en operación los procesos administrativos y académicos actualizados del Sistema de Integrado de Gestión en articulación con la reforma estatutaria y el Plan Estratégico. En proceso.
C-2 E-5	Ajustar y actualizar los procesos académicos que incorporen los mecanismos para su planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autoregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, el bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión Curricular. Sistema de Gestión Curricular en desarrollo a partir de la implementación de la Política de Gestión Curricular aprobada por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-020-2021 Julio-08-2021. A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión de la Internacionalización. Política del Internacionalización definida y aprobada por Consejo Superior y Sistema de Gestión de la Internacionalización definido - Acuerdo No CS-003-2021 Febrero 25-2021. A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión de Investigación. Política de Investigación definida y aprobada por Consejo Superior - Acuerdo No CS-022-2021 Julio-08-2021. Pendiente de actualización del Sistema de Gestión de la Investigación. A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión de Bienestar. Política del Bienestar definida y aprobada por Consejo Superior y Sistema de Gestión de Bienestar definido - Acuerdo No CS-002-2021 Febrero 25-2021. A diciembre del 2022 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos actualizados de Extensión y Proyección Social. En proceso.
C-2 E-6	Definir dentro del PETI los desarrollos requeridos para la integración de la plataforma del Sistema de Gestión académica con el Sistema de Gestión Administrativa (ERP y otros).	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha formulado las estrategias de operación del PETI Institucional. Desarrollada la primera fase. Evaluación de obsolescencia y diagnóstico de la plataforma tecnológica de la UNIPAEZ. A diciembre de 2022 están en operación las estrategias de articulación de la plataforma Q10 con los componentes de ERP y CRM. Q10 en funcionamiento con todos los componentes académicos. Articulada facturación electrónica, pendientes la articulación de los demás componentes.
C-2 E-7	Ajuste y alineación de perfiles de cargo académicos de la UNIPAEZ a la luz del Plan Estratégico.	A diciembre de 2020 están ajustados e implementados los perfiles de cargos docentes de la UNIPAEZ. Perfiles docentes actualizados 2021, ajustados y aprobados por el Consejo Superior.
C-2 E-8	Definir e implementar el sistema de control de gestión y evaluación de desempeño.	A diciembre de 2021 están implementados los convenios de desempeño docente. Definido el instrumento de Plan de Acción e indicadores de evaluación de desempeño. Implementado en el 45% de los cargos administrativos.
C-2 E-9	Ajustar y desarrollar la Estrategia Pedagógica Institucional acorde con el nuevo Modelo Pedagógico de la UNIPAEZ	A junio de 2022 la UNIPAEZ ha definido e implementado la estrategia pedagógica institucional conforme al Modelo Pedagógico definido en el PEI actualizado y ajustado. Modelo pedagógico de la UNIPAEZ ajustado y actualizado, en el contexto de ajuste del PEI aprobado por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-005-2021 Febrero 25-2021. En desarrollo la definición de la estrategia pedagógica institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UNIPAEZ 2019 - 2025		RESULTADOS A JULIO DE 2021
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 2	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	
C-2 E-10	Fortalecer el modelo pedagógico que involucre las TICs como instrumento efectivo en el proceso de formación	<p>A junio de 2022 el 100% de los docentes de la UNIPAEZ han incorporado el uso de TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje que desarrollan.</p> <p>A junio de 2022 la UNIPAEZ ha fortalecido la plataforma de enseñanza aprendizaje de los Programas Académicos que oferta y desarrolla.</p>
C-2 E-11	Fortalecer el modelo pedagógico Institucional que permita que el proceso de enseñanza aprendizaje fortalezca la cultura de la investigación en los estudiantes	<p>A diciembre de 2022 los docentes de la UNIPAEZ han incorporado estrategias de investigación formativa en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas que están a su cargo.</p> <p>En proceso a partir de la implementación de la política de investigación ajustada en 2020 y de la actualización del Sistema de Gestión de la Investigación.</p>
C-2 E-12	Evaluar la pertinencia de la incorporación de estrategias pedagógicas que incentiven la producción artística en los programas que oferta y desarrolla la UNIPAEZ, en la medida en que son programas de posgrado.	<p>A diciembre de 2021 los programas académicos de la UNIPAEZ han definido la pertinencia de incorporar en su modelo pedagógico, estrategias que incentiven la producción artística.</p> <p>En proceso a partir de la implementación de la política de investigación ajustada en 2020 y de la actualización del Sistema de Gestión de la Investigación.</p>
C-2 E-13	Desarrollar estrategias que incentiven la producción artística que aplique a la formación y desarrollo de los estudiantes de la UNIPAEZ.	<p>De ser pertinentes a diciembre de 2021 los programas académicos de la UNIPAEZ han definido la pertinencia de incorporar en su modelo pedagógico, estrategias que incentiven la producción artística.</p> <p>En proceso a partir de la implementación de la política de investigación ajustada en 2020 y de la actualización del Sistema de Gestión de la Investigación.</p>
C-2 E-14	Desarrollar el Sistema de Gestión Curricular Institucional, que incorpore los mecanismos para evaluar dentro del contenido curricular de los programas académicos de la UNIPAEZ las variables de tecnología, innovación, arte, cultura, valores, sociedad y Estado.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene en marcha los procesos del Sistema de Gestión Curricular</p> <p>En proceso la definición del Sistema de Gestión Curricular a partir de la Política de Gestión Curricular aprobada por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-020-2021 Julio-08-2021</p>
C-2 E-15	Implementar un sistema de evaluación que permita medir los resultados e impactos de los Programas Académicos de la UNIPAEZ en el entorno (Vigilancia Tecnológica).	<p>A junio de 2022 el Comité Curricular desarrolla procesos de evaluación y mejoramiento curricular incorporando variables de tecnología, innovación, arte, cultura, valores, sociedad y Estado.</p> <p>A diciembre de 2022 la UNIPAEZ ha diseñado e implementado proceso de vigilancia tecnológica en los programas académicos que desarrolla.</p>
C-2 E-16	Disfilar e implementar el Sistema de Gestión Institucional articulando de manera eficiente los procesos académicos y administrativos y la evaluación de desempeño	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido el proceso en cada uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ definido. 40% de los procesos del componente administrativo, definidos y documentados. 70% de los procesos del componente académico, definidos y documentados.</p>
C-2 E-17	Definir e implementar el sistema institucional de control de gestión y evaluación de desempeño.	<p>A partir de enero de 2022 los funcionarios y áreas de la UNIPAEZ son evaluados a través del Sistema de Evaluación de Desempeño del Sistema Integrado de Gestión Institucional</p> <p>Definido el instrumento de Plan de Acción e indicadores de evaluación de desempeño. Implementado en el 45% de los cargos administrativos.</p>
C-2 E-18	Actualizar y fortalecer el proceso de reporte de información los sistemas de información institucional y de los órganos de control gubernamental	<p>A partir de marzo de 2022 el reporte a los sistemas de información de los órganos de control se efectúan a través del sistema de control de gestión de la UNIPAEZ.</p> <p>En proceso de sistematización de los reportes, sobre plataformas tecnológicas. Se desarrolla parcialmente a partir de la plataforma tecnológica de gestión de los procesos académicos.</p>
C-2 E-19	Establecer las estrategias de mercadeo que sean más efectivas para aumentar el número de estudiantes de los programas académicos de la UNIPAEZ y permitan la sostenibilidad y crecimiento de la institución.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ implementa estrategias de mercadeo, pertinente a las características de cada uno de sus programas académicos.</p> <p>Estrategias de mercadeo implementadas. Se ha mantenido un número sostenido y creciente de estudiantes matriculados.</p>
C-2 E-20	Identificar los mecanismos más adecuados de búsqueda de potenciales estudiantes de los Programas Académicos de la UNIPAEZ y desarrollar las estrategias de promoción más adecuadas a estos segmentos.	<p>A partir de 2021 la UNIPAEZ incrementa anualmente en 10% el número de estudiantes hasta alcanzar el número de cupos máximo aprobado en cada uno de sus Programas Académicos.</p> <p>Implementado procesos de revisión y ajuste de los mecanismos de captación de potenciales estudiantes.</p>
C-2 E-21	Implementar un proceso sistemático de análisis de mercado pormenorizado de potenciales estudiantes de los Programas Académicos de la UNIPAEZ, que permita fortalecer las estrategias de promoción.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ implementa un proceso permanente de análisis y evaluación del mercado de potenciales estudiantes de sus programas académicos.</p> <p>En proceso.</p>
C-2 E-22	Desarrollar el esquema organizacional dentro de los Programas Académicos de la UNIPAEZ para el desarrollo de las estrategias de Proyección Social, Extensión y relacionamiento con el Sector Externo.	<p>A diciembre de 2023 la UNIPAEZ ha implementado el esquema organizacional que permite la implementación de las estrategias y proyectos para el desarrollo de la Estrategia de Proyección Social, Extensión y RSE Institucional.</p> <p>Pendiente.</p>
C-2 E-23	Definir e implementar el componente administrativo del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ alineado a la formulación Estratégica e implementar los mecanismos de articulación con el componente académico.	<p>A diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene operando todos los procesos documentados del Sistema de Gestión Administrativa</p> <p>Definido el componente administrativo del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ alineado al Plan Estratégico Institucional y el Esquema Organizacional.</p>
C-2 E-24	Desarrollar e implementar el Código de Buen Gobierno de la UNIPAEZ.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado su Código de Buen Gobierno y está implementando las políticas y decisiones establecidas en este Código.</p> <p>Código de Buen Gobierno definido y aprobado por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-009-2021 Jun10-21</p>
C-2 E-25	Desarrollar e implementar los planes de acción de las diferentes áreas de la UNIPAEZ en el contexto del Sistema de Control de Gestión de la Institución.	<p>A diciembre de 2022 la UNIPAEZ ha definido los planes de acción de cada área conforme al Plan Estratégico y el POG y estos se ejecutan conforme a lo allí estipulado.</p> <p>Planes de Acción definidos e implementados en el 45% de los cargos administrativos de la UNIPAEZ.</p>
C-2 E-26	Revisar y ajustar la estructura administrativa de la UNIPAEZ, conforme a las nuevas perspectivas de desarrollo, alineada al Plan Estratégico de la Institución.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado la estructura organizacional conforme a lo establecido en el Estatuto General de la UNIPAEZ 2021 y a la estructura aprobada por el Consejo Superior.</p> <p>Estatuto Orgánico definido y aprobado por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-018-2021 Mayo 08-2021, que define la Estructura Organizacional y los perfiles de cargos de esta estructura.</p>
C-2 E-27	Efectuar el ajuste y actualización de perfiles de áreas, cargos, funciones, procesos y procedimientos, alineado a la estructura organizacional y al Plan Estratégico de la UNIPAEZ.	<p>A partir del 2022 a diciembre de cada año, la UNIPAEZ evalúa la estructura organizacional de acuerdo con la ejecución del Plan Estratégico y propone los ajustes que sean requeridos para garantizar el cumplimiento de sus metas.</p> <p>En proceso de definir mecanismos de evaluación.</p>
C-2 E-28	Efectuar el ajuste y actualización de perfiles de áreas, cargos, funciones, procesos y procedimientos, alineado a la estructura organizacional y al Plan Estratégico de la UNIPAEZ.	<p>A diciembre de 2021 el 100% de los cargos definidos dentro de la estructura organizacional de la UNIPAEZ aprobada por el Consejo Superior, tienen los respectivos perfiles definidos y aprobados.</p> <p>100% de los perfiles de cargos administrativos definidos y actualizados a la luz de la estructura aprobada en el 2021.</p>
C-2 E-29	Implementar el Convenio de Desempeño a todos los cargos Directivos de la UNIPAEZ.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene definido y aprobado el Estatuto Orgánico de la Institución, con los respectivos perfiles de áreas y los procesos y procedimientos de todos y documentados.</p> <p>Estatuto Orgánico definido y aprobado por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-018-2021 Mayo 08-2021.</p>
C-2 E-30	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta las operaciones y procesos académicos de la UNIPAEZ	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y suscrito los convenios de desempeño de los funcionarios administrativos de la Institución.</p> <p>Definido, concertado y aprobado convenio de desempeño de la Rectoría. En proceso la definición de los demás cargos administrativos.</p>
C-2 E-31	Implementar la operación de todas las funcionalidades de la plataforma tecnológica de operación de todos los procesos académicos de la UNIPAEZ	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado el Sistema de Gestión Académica en el contexto del Sistema Integrado de Gestión de la Institución.</p> <p>Definido el componente académico del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ alineado al Plan Estratégico Institucional y el Esquema Organizacional.</p>
C-2 E-32	Desarrollar procesos de capacitación permanente a administrativos y docentes de la UNIPAEZ de las funcionalidades de la plataforma de gestión académica, para implementar todas sus funcionalidades.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene la plataforma de gestión académica operando de acuerdo con las necesidades de los procesos académicos y de los procesos de enseñanza aprendizaje de cada uno de los Programas Académicos de la Institución.</p> <p>100% de los procesos de enseñanza - aprendizaje desarrollados con el apoyo de TICs.</p>
C-2 E-33	Evaluar, ajustar y documentar los procesos académicos del Sistema de Gestión Académica de la UNIPAEZ.	<p>A partir de enero de 2022 como mínimo el 90% de los funcionarios administrativos y de las áreas académicas de la UNIPAEZ que soportan la operación de los procesos académicos y de los procesos de enseñanza aprendizaje de cada uno de los Programas Académicos de la Institución están capacitados para el manejo adecuado, permanente y oportuno y la administración de esta plataforma.</p> <p>En proceso de evaluar funcionalidades aplicables al desarrollo de los procesos académicos del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ.</p>
C-2 E-34	Disfilar e implementar el Sistema de Gestión Documental de la UNIPAEZ que aplique los criterios de la norma del Archivo General de la Nación.	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene operando todos los procesos documentados del Sistema de Gestión Académica</p> <p>70% de los procesos del componente académico del Sistema Integrado de Gestión, en funcionamiento están en proceso de documentación.</p>
C-2 E-35	Disfilar e implementar el Sistema de Comunicación Institucional (interna y externa)	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado el Sistema de Gestión Documental y tiene implementada la operación de sus procesos.</p> <p>Políticas del Sistema de Gestión Documental definidas y aprobadas por Consejo Superior y Sistema de Gestión Documental definido - Acuerdo No CS-004-2021 Febrero 25-2021. En proceso de implementación</p>
C-2 E-36	Actualizar y ajustar los procesos académicos y administrativos del Sistema Integrado de Gestión de la UNIPAEZ a su Sistema de Gestión Documental	<p>A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado el Sistema de Comunicaciones y tiene implementada la operación de sus procesos.</p> <p>Política del Sistema de Comunicaciones Institucional definida y aprobada por Consejo Superior - Acuerdo No CS-021-2021 Julio-08-2021. En proceso de implementación</p>
C-2 E-37	Disfilar e implementar una estrategia de formación de liderazgo de las directivas de la UNIPAEZ.	<p>A diciembre de 2022 la UNIPAEZ tiene en operación el Sistema de Gestión Documental articulado a los procesos administrativos y académicos de su Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Pendiente a partir de la implementación del Sistema Integrado de Gestión</p>
C-2 E-38	Adelantar la revisión, ajuste y actualización de los procesos de selección y vinculación a cargos directivos de la UNIPAEZ	<p>A partir de enero de 2022 como mínimo el 90% de los miembros del Consejo Superior y el 100% de los funcionarios de los cargos directivos de la UNIPAEZ han sido capacitados en temas de liderazgo y gestión, relevantes al desempeño de sus funciones.</p> <p>En proceso de concertación como cursos de educación continuada.</p>
C-2 E-39	Adelantar la revisión, ajuste y actualización de los procesos de selección y vinculación a cargos directivos de la UNIPAEZ	<p>A partir de enero de 2022 el 100% de los directivos de la UNIPAEZ son elegidos a través del proceso institucional de selección y vinculación de la Institución.</p> <p>En proceso de implementación</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UNIPAEZ 2019 - 2025		RESULTADOS A JULIO DE 2021
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 3	CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN	
○-3 E-1	Definir e implementar los mecanismos que permitan la participación efectiva de la comunidad académica y administrativa en el desarrollo de los Programas Académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2022 el Comité Curricular de los Programas Académicos de la UNIPAEZ ha implementado estrategias de articulación de actores pertinentes al desarrollo curricular de los programas académicos de desarrollo. Pendiente de fortalecer los mecanismos para garantizar la participación de estudiantes y egresados en el Comité Curricular.
○-3 E-2	Consolidar el Sistema de Gestión Curricular que incluya mecanismos para el enriquecimiento de la calidad de los Programas Académicos de la UNIPAEZ a partir de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales	A diciembre de 2022 el Comité Curricular de los Programas Académicos de la UNIPAEZ ha vinculado la participación de pares académicos de comunidades nacionales e internacionales a los procesos de desarrollo curricular. En proceso de formulación del Sistema de Gestión Curricular a partir de la política aprobada por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-020-2021 Julio-08-2021.
○-3 E-3	Consolidar el proceso de Formulación Estratégica Institucional, la formulación del Plan Estratégico y su operacionalización	A diciembre de 2020 la UNIPAEZ ha efectuado la formulación del Plan Estratégico de la Institución. A febrero de 2021 la UNIPAEZ tiene definido y aprobado el Plan Operativo General - POG que permite el desarrollo de su Plan Estratégico. A partir de marzo de 2021 la UNIPAEZ tiene en ejecución el Plan Operativo General - POG de su Plan Estratégico. A partir de enero de 2022 la UNIPAEZ implementa el proceso de inteligencia universitaria para efectuar el diagnóstico institucional y la evaluación y ajuste del Plan Estratégico 2019-2025. A marzo de 2022 el Plan Estratégico 2019 - 2025 de la UNIPAEZ incorpora estrategias de aprendizaje, autogestión, autocontrol y auto regulación y estrategias de fortalecimiento de su capacidad de adaptación al constante cambio, crecimiento, innovación, liderazgo e internacionalización. Pendiente. Pendiente. POG formulado, ajustado y aprobado por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-019-2021 Julio-08-2021 POG en operación.
○-3 E-4	Definir e implementar el proceso de certificación de calidad de procesos financieros y administrativos de la UNIPAEZ.	A marzo del 2023 la UNIPAEZ ha evaluado los procesos de las certificadoras de calidad de procesos administrativos y financieros y ha definido la contratación de la respectiva certificadora. A junio de 2023 la UNIPAEZ ha iniciado el proceso de certificación de los procesos administrativos y financieros de la Institución. A diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene como mínimo un proceso administrativo y un proceso financiero certificados con calidad. Pendiente. Pendiente. Pendiente.
○-3 E-5	Consolidar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la UNIPAEZ articulando los procesos de planeación institucional, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado los procesos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad Académica. A diciembre de 2024 la UNIPAEZ ha adelantado el proceso de Acreditación de Alta calidad de como mínimo un programa académico de su oferta vigente. A diciembre de 2022 la UNIPAEZ cuenta con los registros calificados vigentes de los programas de su oferta académica. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad definido y en operación en desarrollo del proceso de aprobación de Condiciones Institucionales y Renovación de la EMH. Pendiente. Se inicia una vez se cumplan las condiciones del CNA para iniciar el proceso. Pendiente.
○-3 E-6	Actualizar e implementar el Sistema de Autoevaluación Académica en el contexto del sistema de Gestión de Calidad de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado los procesos actualizados del Sistema (Modelo) de Autoevaluación Académica en desarrollo del proceso de calidad de sus Programas Académicos. A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha efectuado como mínimo un proceso de autoevaluación de los programas académicos vigentes a través de los procesos el Sistema (Modelo) de Autoevaluación Institucional ajustado y actualizado. Procesos de Autoevaluación y procesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación en desarrollo del proceso de aprobación de Condiciones Institucionales y Renovación de la EMH. Proceso de Autoevaluación de la EMH 2019 - 2021 efectuado, programación del proceso de autoevaluación de la 2020 - 2022 de la EMHV.
○-3 E-7	Definir e implementar los mecanismos de aplicación periódica de las encuestas de calidad a la comunidad académica.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado las encuestas conforme a las variables del Sistema (Modelo) de Autoevaluación Institucional ajustado y actualizado. Encuestas de evaluación de condiciones de calidad aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios implementadas.
○-3 E-8	Definir e implantar el sistema de evaluación y análisis de los resultados de encuestas que permitan su incorporación sistemática en los procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento	A junio de 2022 los procesos de autoevaluación de los programas académicos y autoevaluación institucional de la UNIPAEZ se desmantolan a partir de los resultados de la evaluación de las variables medidas en las encuestas del Sistema (Modelo) de Autoevaluación Institucional ajustado y actualizado. Sistema de evaluación de los resultados de encuestas de evaluación de condiciones de calidad aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios implementados. Pendiente de definir mecanismos de sistematización.
○-3 E-9	Formular e instrumentar los planes de mejoramiento de manera articulada con el Plan Estratégico de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 el Plan Estratégico de la UNIPAEZ 2019-2025 se evalúa, ajusta y actualiza articulando los planes de mejoramiento institucional y de los programas académicos de la Institución. A diciembre de 2022 se evidencia el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y de los programas académicos de la UNIPAEZ a través de la evaluación del cumplimiento en la ejecución de su Plan Estratégico. Plan de Mejoramiento Institucional definido y articulado al Plan Estratégico Institucional y en ejecución. Pendiente medición de la ejecución del Plan Estratégico que incorpora los Planes de Mejoramiento.
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 4	PROGRAMA DE EGRESADOS	
○-4 E-1	Fortalecer el perfil del egresado en función de la correspondencia entre el Perfil Formativo y las necesidades y expectativas del mercado laboral	A junio de 2023 la UNIPAEZ ha implementado las estrategias de gestión laboral definidas dentro del Sistema de Gestión de Relaciones con los Egresados. Política de Relación con los Egresados definida y aprobada por Consejo Superior y Sistema de Gestión de la Relaciones con los Egresados definido - Acuerdo No CS-003-2021 Feb25-2021. En proceso de diseños de los programas y portafolio servicios.
CONDICIÓN INSTITUCIONAL 5	MODELO DE BIENESTAR	
○-5 E-1	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene definido y aprobado su Sistema de Gestión de Bienestar conforme a los insumos y requisitos establecidos a este respecto por el MEN. Política de Bienestar definida y aprobada por Consejo Superior y Sistema de Gestión de Bienestar definido - Acuerdo No CS-002-2021 Feb25-2021. En proceso de diseños de los Programas de Bienestar.
○-5 E-2	Desarrollar e implementar las políticas de bienestar institucional que incorporen el desarrollo en la Institución de los requerimientos normativos sobre bienestar universitario.	A diciembre de 2023 la UNIPAEZ a partir de la evaluación de las estrategias y procesos de su Sistema de Gestión de Bienestar tiene evidencia del cumplimiento normativo que a este respecto ha definido el MEN. Política de Bienestar definida y aprobada por Consejo Superior - Acuerdo No CS-002-2021 Feb25-2021.
○-5 E-3	Definir e implementar las estrategias que permitan la implementación de las políticas de bienestar institucional, en el contexto del Sistema de Gestión de Bienestar	A enero de 2022 la UNIPAEZ opera los procesos y ha implementado las estrategias del Sistema de Gestión de Bienestar institucional aprobado. En Proceso.
○-5 E-4	Incorporar dentro del Sistema de Comunicaciones Institucionales estrategias de divulgación de la oferta de servicios y estrategias definidas dentro del Sistema de Gestión de Bienestar.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ tiene evidencia de que el 80% de sus estudiantes y el 100% de docentes ya administrativos conocen la oferta de servicios y estrategias definidas dentro del Sistema de Gestión de Bienestar. En Proceso.
○-5 E-5	Implementar estrategias de evaluación de la satisfacción de la comunidad académica sobre las estrategias de bienestar institucional de la UNIPAEZ	A partir de enero de 2022 la UNIPAEZ como mínimo adelantará una (1) encuesta de evaluación de la satisfacción de la comunidad académica sobre las estrategias de bienestar institucional de la UNIPAEZ. Encuestas de evaluación de condiciones de actividades de bienestar aplicadas a estudiantes, docentes y egresados implementadas.
○-5 E-6	Diseñar e implementar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIPAEZ	A agosto de 2021 la UNIPAEZ ha definido y aprobado su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad vigente y actualizada a este respecto. Ajustados los cargos para la evaluación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo base para la definición del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
○-5 E-7	Definir e implementar el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIPAEZ conforme a la normatividad vigente	A septiembre de 2021 la UNIPAEZ ha implementado las políticas de Seguridad y Salud definidas en el Código de Buen Gobierno de la Institución. En proceso.
○-5 E-8	Actualizar y ajustar los perfiles de cargos conforme a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las condiciones de riesgo de cada cargo.	A septiembre de 2021 el 100% de los cargos de planta de la UNIPAEZ tienen definido y aprobado el perfil de cargo con la especificación del respectivo perfil de riesgo evaluado por expertos en esta materia. 100% de los perfiles de planta de la UNIPAEZ están evaluados por expertos y tienen definido el perfil de riesgo.
○-5 E-9	Implementar la aplicación de exámenes médicos laborales de ingreso, evaluación y egreso del personal de la UNIPAEZ	A septiembre de 2021 el 100% de los funcionarios activos de la UNIPAEZ se les ha efectuado el examen médico laboral de evaluación. Pendiente, programados a aprir del 2o semestre de 2021 A partir de agosto de 2021 la UNIPAEZ ha implementado el requisito de examen médico laboral de ingreso y examen médico laboral de ingreso, dentro de sus procesos de administración del Talento Humano. Pendiente, programados a aprir del 2o semestre de 2021

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UNIPAEZ 2019 - 2025		RESULTADOS A JULIO DE 2021
CONDICIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	
C-6 E-1	Definir e implementar estrategias y mecanismos para la permanente renovación de equipos didácticos y de uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación - TICs en función del proceso enseñanza - aprendizaje de los programas académicos de la UNIPAEZ, dentro del PETI Institucional.	A enero de 2023 se han implementado los proyectos del PETI de la UNIPAEZ que permiten el desarrollo de las asignaturas de sus Programas Académicos a través de estrategias pedagógicas apoyadas en las TICs. Pendiente
C-6 E-2	Mejorar la infraestructura física de los espacios de formación de la UNIPAEZ en el contexto del Plan Institucional de Desarrollo de Infraestructura.	A enero de 2023 están implementados los proyectos del PETI de la UNIPAEZ. Pendiente de retomar ejecución y efectuar ajuste y actualización.
C-6 E-3	Fortalecer el sistema de consulta y acceso a la biblioteca y demás recursos bibliográficos de los programas académicos de la UNIPAEZ, diseñando un esquema apoyado en TIC s.	A diciembre de 2023 como mínimo el 90% de los estudiantes que consultan la biblioteca integrada de la UNIPAEZ, acceden a través de la plataforma de acceso apoyada en TICs a los documentos que necesitan consultar. En proceso de evaluación de alternativas de implementación.
C-6 E-4	Incorporar en el Presupuesto de la UNIPAEZ, recursos financieros que definan la inversión requerida en equipos de práctica, biblioteca y recursos didácticos para el adecuado desarrollo de los programas académicos de la Institución, en el marco del PETI Institucional.	A diciembre de 2023 los recursos financieros requeridos para implementación del PETI están incorporados en los presupuestos anuales aprobados a partir de la vigencia 2024. Por proyectar inversión a partir de los resultados de la Avaluación de los Programas Académicos y diseño de los nuevos programas.
C-6 E-5	Fortalecer el sistema de consulta y acceso a la biblioteca y demás recursos bibliográficos de los programas académicos de la UNIPAEZ, diseñando un esquema apoyado en TIC s.	A diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene operación la consulta virtual de su biblioteca integrada. En proceso de evaluación de alternativas de implementación.
C-6 E-6	Evaluar y actualizar la normatividad institucional relativa a los procesos de homologación, transferencia de estudiantes nacionales e internacionales.	A enero de 2023 la UNIPAEZ ha implementado un esquema normativo flexible y robusto jurídicamente para desarrollar sus procesos de movilidad entrante y saliente de estudiantes internacionales. Reglamento Estudiantil, ajustado y aprobado que incluye la definición de políticas de procesos de homologación y transferencia de estudiantes, acorde a la legislación definida a este respecto por el MEN - Acuerdo No CS-006-2021 de Mayo 06-21
C-6 E-7	Gestionar el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura física de IPS Veterinaria y Humana del Instituto Luis G. Páez, como escenarios institucionales de práctica de la UNIPAEZ	A enero de 2022 la UNIPAEZ cuenta con escenarios de práctica institucional requeridos en para el desarrollo de sus programas académicos, que cumplen con los requerimientos normativos y condiciones de calidad establecidos por los respectivos órganos de control. Plan de Desarrollo de infraestructura física definido y aprobado que incluyen espacios de aprendizaje y práctica adecuados para el desarrollo de los procesos académicos. Pendiente de retomar ejecución y efectuar ajuste y actualización.
C-6 E-8	Evaluar las necesidades de infraestructura de escenarios de práctica de los Programas Académicos de la UNIPAEZ, a la luz de sus nuevas proyecciones y campos de acción.	A enero de 2023 la UNIPAEZ cuenta con nuevos escenarios de práctica y/o convenios docencia servicio acorde con los requerimientos normativos y condiciones de calidad establecidos por los respectivos órganos de control. Pendiente de actualización a la luz de las condiciones actuales de desarrollo de los programas académicos.
C-6 E-9	Incorporar en el Presupuesto de la UNIPAEZ, recursos financieros que garanticen el desarrollo de las estrategias de relacionamiento con el Sector Externo.	A diciembre de 2022 la UNIPAEZ incorpora dentro del presupuesto institucional recursos para el desarrollo de la Estrategia de Proyección Social, Extensión y RSE Institucional. Pendiente a partir de la definición del Sistema de Gestión y la Proyección Social de la UNIPAEZ.
C-6 E-10	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta las operaciones y procesos del Sistema de Gestión Financiera de la UNIPAEZ	A diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene en operación los procesos financieros establecidos en su Estado Financiero en una plataforma ERP robusta, de alta confiabilidad y que permita su parametrización acorde al PUC para IES establecido por el MEN. Plataforma tecnológica fortalecida para la operación académica. En proceso la proyección de crecimiento y la definición de la plataforma tecnológica de operación e los procesos administrativos.
C-6 E-11	Revisar y ajustar el Sistema de Gestión Financiera de la UNIPAEZ	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y aprobado su Estado Financiero conforme a las normas internas y a su actualización acorde a las normas colombianas. Estado Financiero definido y aprobado por el Consejo Superior que define el Sistema de Gestión Financiera - Acuerdo No CS-015-2021 Junio 10 de 2021. En operación.
C-6 E-12	Desarrollar e implementar mecanismos para la operación de las estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional - PEI y el logro de las metas de Plan Estratégico de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2022 la UNIPAEZ ha implementado y tienen en operación el módulo de presupuesto dentro del ERP implementado para la operación de los procesos del Estado Financiero. Pendiente de evaluación de alternativas de ERP articuladas a Q10
C-6 E-13	Ajustar y actualizar los procesos de gestión financiera de la UNIPAEZ a la luz de su Sistema de Gestión Financiera.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido, documentado y tiene en operación los procesos de su Sistema de Gestión Financiera - Estado Financiero. 20% de los procesos del Estado Financiero documentados.
C-6 E-14	Desarrollar e implementar un Plan de saneamiento y fortalecimiento financiero de la UNIPAEZ	A diciembre de 2022 la UNIPAEZ cuenta con el capital de trabajo necesario para desarrollar las inversiones de su Plan Estratégico y respectivos Planes de Acción, que permitan su desarrollo y sostenibilidad. Proceso de saneamiento institucional implementado. En proyección la consecución de recursos de inversión apalancado en el desarrollo inmobiliario de los predios de las Instituciones Luis G. Páez.
C-6 E-15	Desarrollar e implementar estrategias para incrementar los ingresos operacionales de la UNIPAEZ	Al cierre financiero de cada año la UNIPAEZ ha incrementado sus ingresos operacionales en como mínimo un 10% adicional al cierre del periodo fiscal inmediatamente anterior. 75% de incremento en los Ingresos Totales del 2018 al 2019, 7% de incremento en los ingresos por matrícula y 1% de incremento en el total de ingresos, en el marco de la emergencia social y económica de la pandemia del COVID -19.
C-6 E-16	Desarrollar e implementar estrategias para la diversificación de los ingresos operacionales de la UNIPAEZ	Al cierre financiero de cada año la UNIPAEZ ha incrementado sus ingresos operacionales diferentes a la matrícula en como mínimo un 20% adicional al cierre del periodo fiscal inmediatamente anterior. Fortalecimiento de los ingresos por concepto de educación continuada, incrementando 2018 al 2019 en el 249% y tuvieron una leve disminución en el 2020.
C-6 E-17	Consolidar y fortalecer la plataforma tecnológica para el desarrollo de componentes virtuales o presenciales con apoyo de TICs de los Programas Académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2021 el 100% de los procesos de enseñanza - aprendizaje de los Programas Académicos de la UNIPAEZ que se desarrollan bajo la modalidad virtual o presencial apoyada en TICs se operan a través de una plataforma tecnológica que cubre las necesidades de docentes y estudiantes. 100% de los procesos de enseñanza - aprendizaje desarrollados con el apoyo de TICs.
C-6 E-18	Diseñar las estrategias pedagógicas de asignaturas que se desarrollen a través de TICs como apoyo a la presencialidad de los Programas Académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2022 el 100% de las asignaturas de los Programas Académicos de la UNIPAEZ que se desarrollan apoyadas en TICs se desarrollan con estrategias pedagógicas pertinentes a los procesos de enseñanza - aprendizaje de estas asignaturas. Pendiente de fortalecer a través de procesos de capacitación docente.
C-6 E-19	Diseñar las estrategias de virtualidad o cursos presenciales apoyados en TICs de cursos y diplomados de educación continuada de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2022 el 100% de cursos y programas de educación continuada de la UNIPAEZ que se desarrollan a través de TICs cuentan con una plataforma tecnológica de calidad y pertinente a las necesidades de los participantes. 100% de los cursos de educación continuada se desarrollan a través de la Plataforma Tecnológica desarrollada para este propósito.
C-6 E-20	Definir e implementar los mecanismos que permitan la implementación del PETI en los Programas Académicos de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2021 la UNIPAEZ ha definido y tiene aprobado su PETI y los proyectos priorizados en las áreas académicas están en ejecución. Desarrollada la primera fase del PETI de la evaluación de obsolescencia y proyectos prioritarios.
C-6 E-21	Definir e implementar dentro del PETI de la UNIPAEZ mecanismos para desarrollar una evaluación sistemática de los sistemas de información de la Institución evaluando su eficacia y eficiencia, en el contexto del Sistema de Comunicación Institucional.	A partir de enero de 2022 el PETI de la UNIPAEZ efectúa procesos periódicos de evaluación de sus componentes y permite diagnosticar los sistemas de información y la plataforma tecnológica de la Institución de manera oportuna y confiable. Política de seguridad de la información definida y aprobada por el Consejo Superior - Acuerdo No CS-024-2021 Mayo-06-2021
C-6 E-22	Definir, dentro del Sistema de Comunicaciones de la UNIPAEZ, mecanismos que permitan el permanente desarrollo de la Página WEB institucional.	A partir de la implementación del Sistema de Comunicaciones de la UNIPAEZ se actualiza y desarrolla su página WEB de manera oportuna, con información confiable y actualizada. Política del Comunicaciones Institucionales definida y aprobada por Consejo Superior - Acuerdo No CS-021-2021 Julio-08-2021. Página WEB actualizada con revisión periódica.
C-6 E-23	Diseñar e implementar dentro del PETI Institucional un Sistema de Medición de la satisfacción de los usuarios de los Sistemas de Comunicación Institucional.	A partir de enero de 2022 la UNIPAEZ cuenta como mínimo con un (1) reporte anual del nivel de satisfacción de los usuarios de las plataformas tecnológicas y de su Sistema de Comunicaciones en el marco de operación del PETI Institucional. Pendiente.
C-6 E-24	Definir e implementar las estrategias que permitan el desarrollo del Plan de Desarrollo de Infraestructura Física de la UNIPAEZ.	A diciembre de 2024 la UNIPAEZ cuenta con una infraestructura adecuada a las necesidades de la institución desarrollada a partir de la ejecución del Plan de Desarrollo de Infraestructura. Pendiente de reiniciar ejecución del Plan de Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIPAEZ, actualizado a la luz del POT que sea aprobado.
C-6 E-25	Garantizar el desarrollo del Plan de Inversiones de la UNIPAEZ, apalancado en la enajenación de su predio.	A partir de enero de 2023 la UNIPAEZ cuenta con el capital de trabajo e inversión requerido para su sostenibilidad financiera y el cumplimiento de sus metas de gestión (POG). Reiniciar ejecución del Plan de Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIPAEZ, actualizado a la luz del POT que sea aprobado.
C-6 E-26	Evaluar y definir las estrategias de outsourcing para seguridad y mantenimiento de áreas administrativas y académicas de la UNIPAEZ en el marco de su Plan de Desarrollo de Infraestructura Física.	A diciembre de 2023 la UNIPAEZ tiene definido y operando el plan de mantenimiento de su infraestructura física en el contexto de su Plan de Desarrollo de Infraestructura Física y acorde a las necesidades de las diferentes áreas. Pendiente de definición a la luz del Plan de Desarrollo de Infraestructura Física.
C-6 E-27	Evaluar las necesidades de infraestructura de cada uno de los nuevos programas la UNIPAEZ y desarrollar los mecanismos para su desarrollo dentro del Plan de Desarrollo de Infraestructura Física de la Institución.	A enero de 2022 la totalidad de los Programas Académicos de la UNIPAEZ tienen definidas sus necesidades actuales y proyectadas de infraestructura física, incluida las necesidades de investigación y laboratorios, para revisarlas y ajustar el plan de desarrollo de Infraestructura Física de la Institución, lo que permita el adecuado funcionamiento de estos Programas. En proceso.
C-6 E-28	Desarrollar la infraestructura física para fortalecer la investigación en la UNIPAEZ.	A diciembre de 2024 la UNIPAEZ cuenta con una infraestructura para el desarrollo de sus actividades de investigación, adecuada a las necesidades de la institución desarrollada a partir de la ejecución del Plan de Desarrollo de Infraestructura. Pendiente de definición a la luz del Plan de Desarrollo de Infraestructura Física.

6

Fuente: Planeación, Calidad e Inteligencia Universitaria. UNIPAEZ 2021.